

## DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

### 343 Adquisición de materiales eléctricos

**Lugar y fecha:** 18/07/2024

**UOC Convocante (\*):** Unidad Operativa de Contrataciones - Guairá

**Unidad o área requirente (\*):** Servicios Generales

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Aldemar Ramiro Fernández Román

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Jefe de Sección de la Sección Servicios Generales

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

*Lámpara LED de 8-9 watts de luz neutra: Este tipo de lámpara ofrece una eficiencia energética superior a las lámparas incandescentes, ayudando en la reducción del consumo eléctrico. La elección de 8-9 watts y luz neutra (alrededor de 4000K) proporciona una iluminación adecuada para diversas aplicaciones, sin preferir ninguna marca o fabricante en particular. Estas lámparas cumplen con los estándares internacionales de iluminación y eficiencia energética. La potencia y el tipo de luz especificados son comunes y adecuados para una amplia variedad de ambientes residenciales y comerciales.-*

*Los focos LED de 30W son indicados para aplicaciones donde se requiere mayor potencia lumínica. Especificar 30W sin mencionar marcas garantiza la equidad en la evaluación de diferentes proveedores. Cumple con los estándares de seguridad y rendimiento de iluminación. La especificación de 30W se basa en el requerimiento de una iluminación más intensa para ciertas áreas o funciones.-*

*Reflector 1000 lm LED recargable: Ofrece movilidad y autonomía con una alta eficiencia energética. La especificación de 1000 lúmenes asegura suficiente iluminación sin discriminación de marcas. Cumple con regulaciones de eficiencia energética y seguridad. La luminosidad y recargabilidad facilitan su uso en diversas situaciones y emergencias.*

*Cinta aisladora: Es un material de uso indispensable en trabajos eléctricos para garantizar la seguridad. Cinta de uso general, sin especificar marcas. Debe cumplir con las normas de aislamiento y seguridad eléctrica. Es un componente estándar y necesario en cualquier instalación eléctrica.*

*Capacitor /AA de 35 Microfaradios: Este valor es comúnmente requerido para la corrección de factor de potencia en instalaciones eléctricas. Especificar el valor asegura la compatibilidad sin preferir proveedores. Cumple con los estándares de calidad y especificaciones técnicas. El valor de microfaradios se ajusta a las necesidades de regulación eléctrica de ciertos equipos. Capacitor /AA de 50 Microfaradios: Similar justificación que para el capacitor de 35  $\mu\text{F}$ , ajustando a necesidades específicas de mayor capacidad de almacenamiento. Capacitor de 2,5  $\mu\text{F}$  x 450 V: Este capacitor apoya necesidades específicas de equipos de mayor voltaje con especificación exacta asegura compatibilidad técnica sin sesgos. Cumple con normativas de seguridad y funcionamiento. Especificaciones técnicas precisas necesarias para ciertos tipos de equipos de mayor voltaje.*

*Fusible NH 00/63 AMP: Ofrece protección efectiva contra sobrecargas y cortocircuitos. Especificar el tipo y capacidad del fusible asegura la protección adecuada sin favorecer fabricantes. Cumple con normativas de seguridad eléctrica IEC. La capacidad específica protege adecuadamente las instalaciones con corrientes estándar de operación.*

*Ficha triple: Dispositivo común para aumentar la capacidad de enchufes disponibles. Diseño estándar sin preferencia hacia marcas específicas. Cumple con regulaciones de seguridad de dispositivos eléctricos. Es un accesorio indispensable en entornos con múltiples dispositivos eléctricos.*

*Llave TM 1X20A 6KA: Garantiza la protección automática en circuitos de 20A. Estándar técnico sin sesgo hacia proveedores específicos. Cumple con las normativas de seguridad y funcionamiento CBs. La capacidad de 20A es estándar para muchas aplicaciones, garantizando la seguridad de los circuitos eléctricos. Llave TM 1X16A 6KA: Similar justificación que para la llave de 20A, ajustando la capacidad según necesidades específicas de menor corriente. Llave TM 1X32A 6KA: Protección adecuada para circuitos de mayor capacidad de carga (32A). Especificación estándar, equitativa para todas las marcas. Asegura seguridad y cumplimiento normativo de circuitos eléctricos de mayor capacidad. Adecuado para conexiones eléctricas que demandan corriente más alta, garantizando seguridad y funcionamiento. Llave TM 1X25A 6KA: Similar justificación para la llave de 32A, pero ajustada a corrientes de 25A.*



Aldemar Ramiro Fernández Román  
Jefe de Sección de la Sección Servicios Generales

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

"No Aplica".

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

"No Aplica".

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**

*Lucio Echauri*  
Lic. Lucio Echauri  
Jefe de Contratación  
Circunscripción Judicial de Guairá



*Aldemar Fernández*  
Aldemar Fernández  
Jefe de Servicios Generales  
Circunscripción Judicial de Guairá

